



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**No. LP-919044992-N06-2019**

**SUMINISTRO Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS MEZCLADOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:45 horas del día 31 de enero del 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N06-2019**, referente a la contratación del **Suministro y Preparación de Medicamentos Mezclados y Nutrición Parenteral**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como área usuaria: la Dra. *Rosa Delia Villarreal Parra*, representante del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil y la Dra. *Juana María Cerda Arteaga*, representante del Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"; **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. *Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el C.P. *Felipe Manuel Flores Martínez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente **Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.**, representada por el C. *Eder Jotam Ayala Esparza*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

A la Compañía **Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1 de esta convocatoria por los siguientes motivos:



1.-Por no cumplir con lo solicitado en el punto 3, inciso c, numeral 7 de las bases de la convocatoria de la presente licitación, el cual especifica que se deberá presentar copia por ambos lados del Registro Sanitario de cada uno de los medicamentos que cotiza, sin embargo para los renglones 32 y 33 presenta los registros vencidos, los cuales carecen de validez legal.

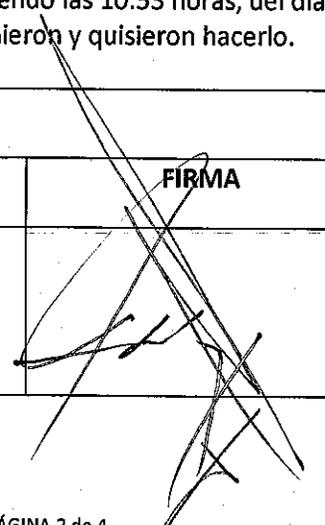
2.-Por proponer en el anexo No. 2 de su propuesta técnica para el renglón No. 38, una cantidad diferente a lo solicitado en el anexo 1A de las bases de la presente convocatoria.

Los rechazos anteriores se fundamentan en el numeral 13 incisos a) y g) de las bases de la presente licitación, que a letra dicen: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas".

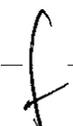
Por lo anterior expuesto la presente licitación se declara desierta con fundamento en el numeral 3.3 inciso IX de las bases de la presente licitación, el cual establece: "Si no se recibe propuesta alguna o todas las propuestas fueren desechadas, se declarará desierto el concurso, levantándose el acta correspondiente y en su caso, se procederá a expedir nueva convocatoria" y en los Artículos 40 primer párrafo de la Ley y 74 fracción XIII del Reglamento que a la letra dicen: " La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla" y "Si no se recibe proposición alguna o todas las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:53 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	




<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA</b>	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
---	---	--

<b>MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)</b>	DRA. ROSA DELIA VILLARREAL PARRA	
<b>REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (COMO ÁREA USUARIA)</b>	DRA. JUANA MARÍA CERDA ARTEAGA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

<b>INVITADOS PERMANENTES</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</b>	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
<b>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN</b>	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA</b>	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	



LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	C. EDER JOTAM AYALA ESPARZA	